



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28004 Madrid

Madrid, 23 de abril de 2014

Muy Sres. nuestros,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación al Hecho Relevante publicado por la Sociedad en la página Web de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES en fecha 14 de marzo del año en curso, en el que se informaba que se había presentado la declaración de concurso voluntario de acreedores para BOSQUES DE CANTABRIA S.A.U., sociedad filial de SNIACE, S.A., sirva la presente para comunicarles que en el día de hoy se ha recibido notificación del Auto dictado por parte del Juzgado de lo Mercantil núm. 12 de Madrid, en base al cual dicho Juzgado declara el concurso voluntario de la sociedad mencionada, indicando que se remitirá al Juzgado Número 2 de Madrid, al objeto de su tramitación coordinada con los autos del concurso nº 654/2013.

Al mismo tiempo se comunica el nombramiento como administrador concursal de D. Jose Luis Ramos Fortea.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh
Director de Asesoría Jurídica